

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/022/2009

27 de abril de 2009

AU 112/09 **Desaparición forzada / Temor por la seguridad**

MÉXICO **Daniel Rueda Becerril, 16 años**
José Alfredo Arroyo Juárez, 23 años
Samuel Teroga Rodríguez, 19 años
Pablo Domínguez Montiel, 22 años

Las personas cuyos nombres se mencionan en el encabezamiento fueron atacadas y secuestradas por un agente de policía que estaba fuera de servicio en la ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos, el 18 de abril. No se ha vuelto a ver a los adultos y el adolescente desde entonces.

El agente fuera de servicio, que fue identificado por testigos como perteneciente a la policía judicial del estado de Morelos, y otros hombres no identificados, atacaron al joven y a los tres hombres en la calle en las primeras horas del día 18 de abril. Según declaraciones efectuadas por funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos (PGJM), el agente no había devuelto un arma de fuego de la policía y una furgoneta policial al término de su turno. Algunos testigos vieron cómo los tres hombres y el joven eran golpeados y oyeron disparos. Después vieron cómo introducían por la fuerza al chico y a los tres hombres en el furgón policial, junto con las dos motocicletas en que viajaban estas cuatro personas. Algunos testigos han afirmado que otros vehículos policiales también aparecieron en el lugar de los hechos pero no intervinieron.

El mismo 18 de abril, las familias de los hombres intentaron presentar una denuncia ante la PGJM basándose en la información que los testigos les habían comunicado. Sin embargo, los funcionarios de la PGJM se negaron a actuar y dijeron que sólo podían presentar una denuncia de "persona desaparecida" una vez transcurridas 48 horas y que no era posible hacer nada antes de ese plazo. Representantes de la procuraduría local dijeron también a las familias que los tres hombres y el chico no habían sido llevados a ninguna comisaría de policía o procuraduría.

Cuando la procuraduría inició por fin las indagaciones el 20 de abril, se solicitó al agente de policía implicado que informase a la Procuraduría General de Justicia del Estado para aclarar los hechos, pero en vez de informar procedió a esconderse. A pesar de haber dictado una orden de arresto en su contra, las autoridades no han podido localizarlo hasta la fecha ni establecer el paradero o la suerte que han corrido los hombres y el adolescente.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La corrupción policial y las denuncias de implicación de la policía en actos delictivos son habituales, sobre todo en el ámbito de los estados, donde con frecuencia hay agentes implicados en graves delitos y violaciones de derechos humanos. A pesar de los compromisos del gobierno de limpiar las fuerzas policiales, la impunidad sigue siendo la norma, especialmente cuando se acusa a la policía de cometer graves violaciones de derechos humanos como tortura, secuestro y asesinato. La falta de respuesta inmediata y efectiva de las autoridades a las denuncias creíbles de participación de la policía en tales abusos hace temer una complicidad estatal más amplia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad del joven de 16 años Daniel Rueda Becerril y de José Alfredo Arroyo Juárez, Samuel Teroga Rodríguez y Pablo Domínguez Montiel, que están desaparecidos desde el 18 de abril;
- instando a las autoridades a llevar a cabo una investigación inmediata, independiente e imparcial para establecer su suerte y su paradero;
- pidiendo a las autoridades que ordenen la apertura de una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre el secuestro del adolescente y los tres hombres y se aseguren de que todo funcionario que esté implicado, directa o indirectamente, es suspendido de sus funciones en espera de una investigación completa, así como de que los responsables son puestos a disposición de la justicia;
- pidiendo una investigación completa sobre la ausencia de actuación inmediata de las autoridades para localizar a las cuatro personas secuestradas a partir de denuncias creíbles de sus familiares.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Marco Antonio Adame Castillo
Gobernador del Estado de Morelos
Palacio de Gobierno, 1° Piso, Centro
Cuernavaca, C.P. 62000, Morelos, MÉXICO

Fax: +52 777 329 2330 (si responde una voz, digan: “me da tono de fax, por favor”)

Correo-e: gobernador@morelos.gob.mx

Tratamiento: Señor gobernador

Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza
Procurador General de la República
Av. Paseo de la Reforma n° 211-213, Piso 16
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
México D.F., C.P. 06500, MÉXICO

Fax: +52 55 5346 0908

Tratamiento: Señor Procurador General

Dr. José Luis Soberanes Fernández,
Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos,
Edificio “Héctor Fix Zamudio”, 6° piso
Blvd. Adolfo López Mateos n° 1922, Col. Tlacopac San Ángel, Del. Álvaro Obregón
México D.F., C.P. 01040, MÉXICO

Fax: +52 55 5681 7199

Tratamiento: Señor Presidente

COPIAS A:

Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos A.C.
Calle Guerrero 4, desp. 110, col. Centro, Cuernavaca, México.

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de junio.